Miércoles 30 de Mayo de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII—Número 2353

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta, por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Un ejemplar suelto.......... 1 peso m|c.
" atrasado.......... 2 "
Administracion: Perú 143

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital.......... 25 $ m|c
Campaña y Provincias.......... 30 $ "
Fuera de la República
Montevideo.......... 40 $ "
Paraguay.......... 2 $ fts.
Pacífico.......... 2 $ "
Brasil.......... 4000 reis
Europa y Norte América.......... 2 $ fts.
Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — Propietario: José María Velazquez — TIENE EDITOR RESPONSABLE

La Exposicion en Mendoza

La República marcha y este grito de progreso cunde en todos sus ámbitos.

Mendoza ha respondido al movimiento ... y hoy exhibe sus productos ... en el torneo de la industria.

La prensa de esta Capital y la de todo el país ha ensalzado en todos los tonos la iniciativa de Mendoza, la primer provincia del Interior que ha presentado el resultado de sus nobles esfuerzos al amparo de la paz y del trabajo.

Nada diremos de los productos presentados; nada del resultado admirable é inesperado que ha dejado atónitos á los que no creían la situacion de grandeza de Mendoza, lo que lo ha oido ya la República en las justas hozanas de su prensa ilustrada.

Ocupémonos sí de sus iniciadores; de esos obreros nobles y abnegados que no buscan en la grande obra otra recompensa que la satisfaccion de haber contribuido á dar nombre y brillo al pueblo en que vivieron.

No cabe duda que sin la eficaz cooperacion del Gobierno de Mendoza, sin su auxilio patriótico y oportuno, la Exposicion Provincial no hubiera tenido efecto.

Cabe el honor al ex-Ministro Zapata actual Senador al Congreso, de haber dado nervio y estímulo al gran pensamiento.

Zapata tiene condiciones para empujar el país por el camino del progreso. Como estudiante descollaba entre sus compañeros por su contraccion y esfuerzos intelectuales.

Como estudiante descollaba entre sus compañeros por su contraccion y esfuerzos intelectuales.

Como miembro del Estímulo Científico Literario, una de las primeras sociedades instructivas de Buenos Aires, Zapata logró granjearse la estimacion y el respeto de sus consocios, por las altas prendas de talento que lo adornan.

Una vez recibido de abogado, se dirijió á Mendoza, su provincia natal, y allí pagó el tributo que todo ciudadano debe á la localidad en que ha nacido.

Sus comprovincianos recompensaron sus aptitudes y servicios al progreso de Mendoza, confiándole los altos puestos nacionales y provinciales que ha desempeñado, y hoy lo envian á ocupar una banca en el Senado de la Nacion, donde sin duda brillará por las dotes que lo caracterizan.

Otro de los campeones que ha secundado los esfuerzos del Gobierno, milita en las filas del pueblo. Se llama Luis Lagomaggiore y al recordar su nombre, nuestro espíritu se retempla al calor de una sincera simpatía.

Cuando un hombre trabaja con perseverancia y ahinco por hacer triunfar una noble causa; cuando del resultado de ese trabajo no espera sinó la gratitud de un pueblo, cuando es reconocido como el tipo de la honradez y del patriotismo, sin duda que el espíritu no puede menos de reaccionar en el sentido de la simpatía.

No tenemos el honor de conocer personalmente al Sr. Lagomaggiore, pero nos basta conocer sus hechos para que lo estimemos y formemos de él el mas alto concepto.

Lagomaggiore como ciudadano progresista ha sido el alma de la Exposicion Mendocina. Sin su esfuerzo, secundando la ayuda del Gobierno, nada habria podido hacerse de realizable y práctico.

La Comision de la Exposicion lo hizo su Presidente—digna y acertada eleccion. Lagomaggiore lo ha demostrado á la evidencia, haciendo que la Exposicion dé los brillantes resultados que hoy presenta.

Felicitamos de corazon al distinguido obrero del progreso, y deseamos que en cada Provincia argentina haya un Lagomaggiore para que puedan todas rivalizar airosas en el torneo de la civilizacion y del trabajo.

Venta de tierras públicas

La absoluta falta de espacio y la premura del tiempo, nos impidieron ayer tratar mas detenidamente esta cuestion, importante bajo diversos conceptos.

Nuestro colega "El Nacional" entreveía, allá en lo mas recóndito de la venta, un mundo de monopólios, esclavitudes, inquisiciones, etc., etc., y sin embargo nada de eso existe.

La cuestion es simple. La Constitucion autoriza á los gobiernos á expropiar las tierras públicas, siempre que de ello resultare conveniencia al Erario. Ahora bien: El Gobierno de Santa-Fé encuentra conveniencia en vender al banquero Murrieta mil leguas de campo. ¿Son muy buenas? tanto mejor; así serán mejor pagas. ¿Son muy malas? Tanto peor, porque entonces serán mas mal pagas. Pero de cualquier manera, ello no importa un avance autoritario por parte del Gobierno de la Provincia de Santa-Fé desde que la Constitucion, lo autoriza á ello.

No teniendo el acto nada de inconstitucional, no hay motivo entonces para motejarlo.

Si miramos el acto bajo el punto de vista de las conveniencias, á nadie mas que al Gobierno de Santa-Fé importa saber si le reporta ventajas ó nó. Limitado el punto por este lado, debemos buscar las ventajas de que nos habla "El Nacional" por el lado de las colonizaciones.

Apesar de los esfuerzos supremos que hace el Superior Gobierno, sabemos que, relativamente al territorio de que disponemos, son reducidísimas las colonias que se han logrado formar.

El que sean muy buenas las tierras que el Gobierno de Santa-Fé cede al señor Murrieta, no implica sinó que serán bien pagas.

Tan buenas ó mejores, son las de Entre-Rios, Corrientes, Buenos Aires, Patagonia, etc., etc., en cuyas vastas planicies tenemos terreno sobrado para recibir muchos millones de agricultores.

"El Nacional", con su oposicion, nos hace recordar á un señor recien casado que, viviendo solo con su esposa, hizo amueblar diversas habitaciones para su familia, en proyecto aun, resultando, algunos años despues, que careciendo de familia, pues el problema á lo que parece resultó insoluble, tuvo que vender en remate las camitas para los proyectados niños.

Es casi ridículo creer que porque un Gobierno de Provincia venda mil leguas de su territorio vamos á quedar sin terreno que colonizar.

Y verdaderamente ridículo suponer que esa vasta zona de terreno, solo por el hecho de pertenecer á un propietario, va á quedar inculta.

La inversion de una cantidad tan fuerte de dinero, claro es que se hace con el objeto de que reditúe.

Para que esto suceda, algun negocio debe hacerse en ella. Tres son los únicos que puede hacer el señor Murrieta.

Venderla en lotes ó en una partida, y entónces venimos á quedar en el caso anterior. Destinarla al pastoreo y en este caso, natural es que se emplee gente en guardar las Haciendas. Esas gentes deben comer y vestirse. No créemos hagan traer fiambres de Europa y mucho menos vestidos. Los productos pagarán derechos de exportacion, lo que vendrá á aumentar la renta de Aduana. De cualquier manera que sea, será un buen número de gente empleada que hoy ó no habita la República ó se halla sin colocacion, lo que seguramente no produce nada el Erario.

Ademas, se fundarán establecimientos que darán impulso á nuestro desarrollo creciente.

Supongamos como tercera clase de negocio á emprender, que al señor Murrieta se le ocurra colonizar por su cuenta, lo que no es inverosímil, las mil leguas de terreno.

¿Qué diria á eso "El Nacional"?

"La ley agraria de Rivadavia..... esa seguramente será su respuesta, pero aquí no se trata de lo que sucederá dentro de doscientos ó trescientos años, término mínimun en que calculamos el necesario para poblar algo nuestros vastos desiertos.

El señor Murrieta será señor Feudal, dice el "Nacional"; pero ¿en cuantos años aprecia el cólega la vida del señor Murrieta? Nosotros humildemente créemos que ese señor no será inmortal y entonces esos territorios no pertenecerán á una sola persona; pertenecerán á sus diversos herederos y así sucesivamente hasta que vuelva nuevamente al estado fraccionario. Pero intertanto, el objeto se habrá conseguido, se poblarán campos sin destino en nuestras actuales circunstancias. Hemos considerado el asunto bajo el punto de vista de conveniencias generales, estipulado el convenio, nos detendremos algo mas sobre el negocio en cuanto á su producto líquido.

TELEGRAMAS

Rosario, Mayo 29.

A El Demócrata.

Ha sido vendido el Molino de Jesús María, en siete mil patacones.

Anoche se ha efectuado un robo de mucha consideracion en una casa de comercio en la Cañada de Gomez.

Entró de Génova el vapor "Linda".

Con destino á San Nicolás salió el "Alfredo" cargado con durmientes.

Se dice que habrá cambio de autoridades superiores en este departamento.

El lugre "Albatros lleva para Falmouth siete mil ochocientas bolsas de trigo y cuarenta y cinco mil kilos astas.

Cuatro marineros de la barca "Caldstreano" que se encuentra varada desertaron llevándose el mejor bote.

Se ha vendido fuerte cantidad de novillos de tres años arriba á quince pesos bolivianos.

Partió el "Osage" para Rio Janeiro con seiscientos fardos de pasto.

Oro por billete 21 1|2 p %.

Corresponsal.

Rosario, Mayo 29.

El número 1864 obtuvo los 10,000 patacones en la loteria jugada hoy.

Con 500 el número 10095; con 200 los números 11265, 9927, :018; con 100 los 7217, 10848, 7516, 1226, 8760.

El prémio mayor vendido entero en Buenos Aires.

San Luis, Mayo 28.

A El Demócrata.

El Ingeniero Jegar partió hoy para el Desagüadero á continuar sus estudios en las sierras del Sud Oeste.

Por el último correo envió al Departamento de Ingenieros el informe sobre su escursion en la parte Norte de la Provincia.

Anoche tuvo lugar un espléndido baile en el Club Social; estuvo muy concurrido.

Bajo la presidencia del Sr. Berrondo, inspector de educacion, tendrá lugar el Domingo la inauguracion del "Centro Pedagógico" que cuenta con 50 sócios próximamente.

La fiesta literaria verificóse ayer en los salones de la Escuela Normal.

El señor Cortés leyó una poesia. Tomaron la palabra el doctor Lucero, Perez; Berrondo y algunos jóvenes del "Centro Union".

El Ingeniero Wiliams que por cuenta de una casa inglesa viene á hacer estudios en la region mineralógica del Norte llegó ayer.

El Presidente de la República elegido árbitro en la cuestion límites entre Córdoba y San Luis, solicita un nuevo plazo de dos meses para expedirse en su fallo arbitral. El Gobierno ha accedido al pedido.

La fuente de la plaza Independencia va á ser dotada de agua por medio de cañerias.

Se ha constituido una comision para recolectar fondos con destino á los pobres de la Rioja y Catamarca.

Compónenla los Sres. J. M. Serrano, Victor Lucero y Arturo Dominguez.

Los italianos de ésta festejarán el aniversario del 2 de Junio con un banquete.

Corresponsal.

Córdoba Mayo 29

A El Demócrata.

Reúnese esta noche la Legislatura Provincial para nombrar Senador al Congreso; el doctor Juares Celman es el candidato probable.

Aparecerá en breve un folleto con los discursos pronunciados en el banquete al doctor Juares.

El Monte Piedad ha empezado sus numerosas operaciones.

El Interior ha publicado un interesante artículo sobre el hierro meteórico de Santiago del Estero.

Fondos públicos provinciales á 95.

Corresponsal.

Montevideo, Mayo 29.

A El Demócrata.

Anoche se casó el Comandante Cristi, 2° Jefe del 2° de Cazadores; asistieron el Ministro de la Guerra y muchos jefes militares.

La señorita Celina Ahumada tomó ayer el hábito de hermana de caridad, asistiendo solo su familia á la ceremonia.

El doctor Alberto Nin autorizó al cronista de *El Siglo* para declarar que en el relato hecho por *La España* y *La Tribuna Popular* sobre asuntos entre dos abogados, aludia á Julio Herrera y Alberto Nin; dice al mismo tiempo son falsos los detalles de dicho relato.

Cónstame que dicha cuestion está en vias de arreglo y es posible se hayan nombrado árbitros para decidir el asunto.

La Capitania del Puerto no dá informes sobre rumores que comuniqué de nuevo caso de fiebre amarilla; se niega la existencia de ese hecho;; confirmo mi noticia sobre deficencia en la vijilancia sanitaria.

Corresponsal.

Montevideo, Mayo 29.

A El Demócrata.

Por telégramas recibidos de Rio Janeiro se desmiente la noticia de que el nuevo Ministerio haya sido recibido mal por el pueblo.

Se halla enfermo el Comandante Joaquin Santos, gefe del 23 de Cazadores.

El "Congo" no ha llegado aun. Llama la atencion su demora. pues salió el 24 de Rio.

Se crée que los temporales últimos hayan retardado su marcha.

Se habla entre corredores de bolsa de una nueva emision de bonos de tesorería. Esto hace disminuir su valor.

Corresponsal.

Rosario, Mayo 29.

A El Demócrata.

Entraron de las colonias seiscientas bolsas de harina.

Espérase el "Richmond"; trae materiales férreos y maquinarias para los ingénios de Tucuman.

Hoy se recibe el señor Areta, nuevo receptor de Hacienda.

El doctor Lusini compró en Santiago el ingenio de Napoleon Corvalan en treinta y cinco mil pesos fuertes.

Corresponsal

Montevideo Mayo 29

A El Demócrata.

El "Siglo" trae esto: La crísis ministerial ha sido resuelta en Rio Janeiro, pero no la crísis política. Segun todos los síntomas el Ministerio Lafayette no será de larga vida. "A Patria" hace una indicacion importante. Tiene entendido que el Baron de Cotegipe rehusa encargarse de formar el ministerio mientras se halle pendiente la cuestion Misiones. Sentiríamos fueran exactos los informes del cólega brasilero. No conocemos dotes en Lafayette, el actual jefe del Gabinete de San Cristóbal, pero algo sabemos de las que distinguen al Baron de Cotegipe. Parece muy difícil que el ministerio liberal que ha formado, pueda resolver mejor que el Baron la cuestion pendiente con la República Argentina.

Si el partido conservador no ha de subir al poder hasta que se resuelva la cuestion Misiones, puede ser muy largo el alejamiento. Para colmo de desdichas se anuncia que se acentúan las antipatías entre el nuevo gabinete porque en él hay esclavocratas. Es que faltaba el partido liberal. Lejos estamos, segun parece, de la risueña perspectiva que nos hizo entrever "A Patria" haciéndonos concebir la esperanza de que el partido liberal regenerase, empuñando resueltamente la bandera abolicionista. Tememos que las Cámaras brasileras den malos ratos al Ministerio Lafayette. Para desvanecer las infundadas apreciaciones de *El Siglo* diremos, que no es cierto que Cotegipe rehusase poder, en la causa de la cuestion Misiones. Todo lo que se diga son suposiciones.

Los conservadores no pueden gobernar mientras haya Cámaras liberales.

Cotegipe, como Presidente del Senado, tal vez no acepte la Presidencia del Consejo, siendo indicado consejero en su lugar, don Juan Alfredo, el que encarceló Obispos cuando Rio Branco estaba en el poder.

La cuestion Misiones será resuelta honrosamente para ambos países, no en Rio Janeiro, sinó en Buenos Aires, no por Goudin, porque es un hecho irá á Europa. pero será otro Ministro, tal vez el Consejero Alencar, en quien el Gobierno tiene plena confianza, ó Callado, que es probable sea acreditado en esa.

Estos son hechos positivos que estoy en el caso de asegurarlos.

Dícese que será resuelta favorablemente por el Gobierno la cuestion pescadores.

La llegada del "Congo" no es cierta.

El "Congo" no se avista aun, estrañándose la demora, pues salió de Rio el 24.

El "Denderah" llegó hoy.

Hoy no sale vapor para esa.

Mañana sale el "Britannia" para Europa.

Puedo asegurar ser incierto todo lo que se haya dicho sobre un nuevo enfermo en la isla de Flores. No ocurre novedad.

El diario de Arteaga dice, que el "Telégrafo" miente al asegurar que fueron aumentadas las cautelas del tesoro.

Corresponsal.

MISCELANEA

La prédica de "La Union"

La beatísima *Union* levanta al gallo por que se le tributaron honores al héroe de ambos mundos.

Llama al invicto republicano "aventurero" sin ver que la libertad de que goza actualmente ha sido fundada con la sangre de ese "aventurero", de ese cualquiera, que combatió allí donde la libertad necesitó un brazo que blandiese un acero en su defensa.

De ese cualquiera, que viendo al pueblo italiano oprimido por una autoridad sin base cimentada, la destronó conquistando universal aplauso.

Ese cualquiera, que en el Rio de la Plata combatió por nuestra libertad; que combatió por la libertad del pueblo Italiano; que viendo á la Francia vencida por una nacion mas poderosa acudió en su defensa, por que la Italia debia mostrarse agradecida con la Francia que en época luctuosa le ayudara á independizarse del yugo de Austria.

A ese hombre, personificacion de las ideas de un siglo, se atreve á llamar *La Union* aventurero?

Ya pasó la época en que las ideas ultramontanas imperaban en el pueblo; ya caducaron, cediendo su puesto á otras mas nuevas.

Hoy se prefieren las fantasias de Offman á las revelaciones divinas.

Los dogmas murieron, pues que la luz se ha hecho.

Cese el colega de decir majaderías que le estará mejor; la opinion que el mundo tiene formada del eminente republicano, no se conmueve con los golpes de la calumnia arrojados por..........

Nuevos massacres

Las *massacres* están á la órden del dia; desde Rusia hasta Francia, desde Europa hasta América, desde Oceanía hasta Africa, se suceden sin interrupcion.

Los anti-semíticos de Rostow organizaron una batida contra los israelitas, haciendo una matanza entre ellos é incendiando sus casas.

Los anti-semíticos han hallado el mejor modo de argumentar en materia de discusiones religiosas que los mas célebres teólogos y que los mas enredados sofistas.

El hierro, opuesto como argumento en cualquier discusion, es indudablemente tan sólido como en su estado natural.

Cosecuencias— Los anti-semíticos emplean argumentos sólidos.

El Czar Alejandro III ha hecho con motivo de su coronacion, muchas amnistias á los polacos y numerosas gracias personales. Todo, todo menos la reforma pedida por los nihilistas.

Estos, por su parte, han permanecido en silencio sin dar indicios de vida.

El nuevo Gabinete Brasilero

La caída del Gabinete Paranaguá, se produjo de una manera inesperada. Se sabia que el Ministerio iba á caer pero no se esperaba que fuese de la manera que aconteció.

Habiendo hecho dimision al Gabinete por una mocion de desconfiar que de la Cámara de Diputados, fué ofrecida la Presidencia del nuevo gabinete á los Consegeros Saraiva y José Bonifacio de Silva Andrade que lo reusaron; aceptándolo por fin el consejero Lafayette Rodriguez Pereira. Publicamos á continuacion los nombres de sus compañeros de gabinetes y algunos de sus rasgos principales en la vida pública.

Francisco Cárlos.
Soares Brandao.
Ministro de Negocios Estrangeros.

Abogado notable, hijo de Pernambuco y representa á su provincia en el Senado desde el año 1882. Figura por primera vez en un Ministerio.

Antonio Rodriguez Junior.
Ministro de la Guerra.

Representa la provincia de Ceará de la que es natural. Es un abogado brillante, estando destinado á figurar en primera línea en el Imperio.

Francisco Prisco de Louza Paraiso.
Ministro de Justicia.

Es hijo de Bahia y la representa en el Senado. Abogado jóven é ilustrado será una figura notable.

Alfonso Augusto Moreira Penna.
Ministro de Agricultura.

Fué Ministro en el Gabinete de Martino Campos en 1882. Representa Minas Geraes. provincia de que es hijo.

Es hombre jóven aún y abogado ilustrado.

Almeida Oliveira.
Ministro de Marina.

Hijo de la Provincia de San Pablo la representa en el Senado,

Muy jóven aún y abogado inteligente:

Francisco Antunez Maciel.
Ministro del Imperio (Interior.)

Abogado instruido, y liberal como todos los del gabinete, es grande amigo de Silveira Martius, á cuyo lado ha estado en las luchas de Rio Grande del Sud.

En este Gabinete con escepcion del señor Augusto Moreira Penna todos forman por primera vez parte de un Ministerio, y aunque hombres doctos, no es inverosímil caigan en las hábiles redes que sabe tender el emperador don Pedro I.

TEATROS Y ARTISTAS

ELENCO DE LA COMPAÑIA CIACHI.

El *Asmodeo* de Milan que recien recibimos, nos trae las biografías que faltaban para completar el elenco de la compañia Ciachi.

Y al mismo tiempo la noticia de haber contratado dos nuevas artistas.

La compañia Ciachi, como por telégrafo nos lo ha anunciado nuestro corresponsal en Rio Janeiro, está haciendo gran sensacion en la sociedad fluminense.

La *Preziosi* conquista lauro tras lauro en la actual temporada.

En breve la tendremos entre nosotros y podremos testificar si merece en realidad, lo que los exigentes europeos le han concedido ya y que actualmente le tributa la sociedad de Rio Janeiro.

JULIA CESARI

Esta jóven artista, que apenas cuenta 25 años, nació en Milan el año 1858, de la conocida familia Cacinio.

Fué alumna en nuestro conservatorio, del distinguido maestro Francisco Lamperti, donde le fueron discernidos diversos diplomas.

Toca el piano con esquisita delicadeza, habiéndose hecho admirar en varios conciertos.

Hizo su debut en el teatro Eretenio, teniendo á su cargo la parte del paje en *Don Cárlos.*

Figura destinguida y esbelta, voz simpática de soprano y educada en una escelente escuela; la carrera artística de la Cesari es cerra pero brillante habiendo obtenido triunfos en la escena ligera y en la séria.

En la opereta ha brillado formando parte de las compañias Lupi y Bergonzoni.

En el género sério sus predilectos son: Sonámbula, Barbero de Sevilla, Linda, Papá Martin; en la cómica Girofié, Pompon. Madame Angot, Bella Elena, etc.

En la escena y en medio de sus brillantes triunfos, conoció á Pedro Cesari el eximio actor cantante, cuya biografia hemos publicado en el número anterior.

Se amaron, y en breve la gentil señorita Lacinio cambió su nombre por el de Cesari, casándose con este.

Desde aquel dia sigue la suerte de su marido, tanto en la prosperidad como en la adversidad, compartiendo los dolores y las alegrías.

Hoy sigue á su marido al otro lado del Océano, donde entrambos han sido llamados á militar bajo la bandera del amigo Ciachi por un año. Auguramos á la gentil artista nuevos lauros segun merece su mérito indiscutible y su talento nada vulgar.

PROGRAMA DE ESPECTACULOS

Opera

"Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañia dramática española en la que figura el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Viérnes 1° de Junio, gran funcion á beneficio de la señora Concepcion Musso de Reig. Estreno del gran drama en 4 actos y en prosa original de la distinguida literata argentina señora doña Eduarda Mansilla de García, titulado: *Los Carponi*, dirijido por la autora. Concluirá la funcion con la chistosa petipieza *La ocasion la pintan calva*—A las 8.

Politeama

Compañia lírica italiana dirijida por el caballero Aquiles Lupi—Miércoles 30, la ópera cómica en tres actos *Boccaccio*—A las 8 1|2.

Colon

Compañia lírica italiana empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Miércoles 30 de Mayo, 14ª funcion de abono, 6ª y última de las Fiestas Mayas, debut del primer bajo señor Silvestri, se pondrá en escena la grandiosa ópera en 5 actos *Guarany*—A las 8 1|2.

Variedades

Compañia lírica francesa—Empresa A. Tauban—Miércoles 30 de Mayo, *Les Braconnters*—A las 8 1|2.

Skating-Rink

Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 ps. Señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 pesos.

La Florida

Domingo 3 de Junio, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 ps., señoras 5 ps.—A la 1 1|2.

Polyorama Argentino

Inauguracion del gran salon de vistas—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Precios de entrada: señoras y caballeros 10 ps. Niños 5 ps.—El salon se abre á las 6 pom. y los dias de fiesta á la 1 pom.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	pfts.	6,200 á	85 1|2
Fin de mes	E		10,000 á	85 3|4
Junio 30	E		25,000 á	85 3|4

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	100 á	105 7|8
Junio 30	600 á	106 5|8

Frutos del país

Se realizaron en ambos mercados como 6000 arrobas lana; las superiores de 85 á 88 ps; buenas de 75 a 79; medianas de 67 a 73; inferiores de 52 a 56.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Cueros vacunos—100 cueros de campo; los superiores 160 ps. buenos 157, id id medianos 154; todos con 1|2 lb de tara.

Cueros lanares—150 docenas de campo; los superiores 26 rls. lb., buenos 25 1|2 id, medianos 26 1|2 id id, desechos de 18 á 20 1|2 id, 90 docenas corderitos de 18 á 20 ps. docena.

Cueros de potro—30 cueros de campo de 38 á 40 ps.

Cerda—40 arrobas; la superior 160 ps., buena 155, mediana 150 id.

Cueros de gama—10 ltos: buena clase 87 ps docena.

Trigo—800 fanegas: el de costa de 100 á 105 ps, salado superior de 80 á 90 bueno de 80 á 85, mediano de 73 á 79, inferior de 65 á 69.

Maíz—1000 fanegas: el morocho desgranado de 55 á 56 ps, el amarillo de 50 á 51.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—200 cueros de campo; los superiores de 159 á 161, buenos de 157 á 158, medianos 154 a 155, todos con media libra de tara.

Cueros lanares—250 docenas de campo; los superioresde 28 rls lib., buenos 26 id id, medianos 23 id, desechos de 18 á 22 id, 150 docenas corderitos de 18 á 20 id.

Cueros de potro—15 cueros de campo á 40 ps.

Cerda—100 arb; la superior 170 a 174 ps, buena 165 id, mediana 160 id.

Vapores esperados de los rios
MIÉRCOLES *Villa del Salto* Uruguay

Vapores á salir para los rios
MIÉRCOLES *Villa del Salto* Montevideo

BOLETIN NOTICIOSO

El Dr. Rocha—Hoy regresa á esta ciudad el doctor Rocha y su señora esposa.

Ocupará la casa de la calle General Lavalle.

Damos complacidos esta grata nueva á los numerosos amigos del doctor don Dardo Rocha.

Legislatura Provincial— Celebró sesion ayer el Senado de la Provincia. Se dió cuenta de un proyecto de la Cámara de Diputados, y de otro del P. E., acordando socorros á los desvalidos de la Rioja y Catamarca. Estos proyectos fueron pasados á la Comision de Legislacion con el objeto de que se espidiera en cuarto intermedio.

Se acordaron despues las siguientes jubilaciones:

A los profesores don Florentino Andrade y don Wilfrido Rodriguez, 1,000 pesos mensuales.

Al tesorero de la sucursal del Banco de la Provincia, en el Salto, don Epifanio Marzano, el sueldo íntegro de que ahora goza.

Por último, se sancionó el dictámen de la Comision de Presupuesto, autorizando al P. E. para contribuir con 250,000 ps. m|c. al socorro de los desvalidos de Catamarca y la Rioja, debiendo hacerse la entrega en alimentos y ropas, por una Comision nombrada por el P. E.

Nombramientos Provinciales—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Escribiente del Departamento de Policia á don David Lienenes.

Lub-comisario de Policia á don Isidoro Diaz.

Comisario de Policia al sub-comisario don José P. Monjan—en reemplazo de este al oficial don Alvino Rodriguez y en lugar de este á don Hermenejildo Montoya.

Municipales titulares del partido de Maipú á los señores Benjamin Iturre y don Nicolás Galante.

Vestuario de invierno—El Inspector de Rentas de la Provincia señor Oromi, se ha dirijido al Gobierno indicando que en vista de la adelantado de la estacion seria conveniente se proveyera de trages de invierno al personal de las comisarias de tablada de Ajó y Zárate.

Nuevo ramal—Con fecha de ayer el Directorio del Ferro Carril del Oeste elevó al Gobierno de la Provincia la propuesta del Sr. Baldomero Mortevez para la construccion de un ramal que partiendo del de la Ensenada se dirija hasta la Costa del Rio de la Plata, para trasportar desde este punto, hasta la Plata la arena necesaria para los edificios públicos que se construyen y construiran en esa localidad.

Prórroga—Se ha dirigido al Gobierno Provincial el Jury de San Antonio de Areco, solicitando se acuerde á los contribuyentes de ese partido una prórroga para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

Bienes testamentarios—En breve debe resolver la Suprema Corte en el antigno pleito seguido por D. Domingo Basabilbaso y doña Ignacia Urtubia y Toledo, contra doña Manuela y Antonia Azcuénaga, sobre particion de herencia y rendicion de cuentas.

La suma á que alcanzan estos bienes es considerable, representan un valor de sesenta millones de pesos.

Comunion—Hoy de 8 á 9 de la mañana tiene lugar en la Penitenciaria la ceremonia de la comunion pascual de los presos de esa carcel.

Para precenciar el acto el Director de aquel establecimiento invitó ayer por nota al Presidente de la República.

Jubilacion—El señor O'Gorman, Director actual de la Penitenciaria, ha presentado al Congreso una solicitud pidiendo jubilacion graciable con el sueldo que se le quiera acordar, en virtud de los servicios prestados como Jefe de Policía de la Capital y en el puesto que actualmente desempeña.

Dados los antecedentes y honorabilidad de este señor, creemos le será concedida la jubilacion.

La recepcion de ayer—Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer la recepcion del señor Duran y Cuerbo, como Ministro residente de España en nuestra República.

La ceremonia tuvo lugar en el salon especial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con este motivo se cambiaron los discursos que van á continuacion.

El señor Duran y Cuerbo dijo:

Señor:

Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta real que me acredita con el nuevo carácter de Ministro Residente de España en la República Argentina.

La situacion próspera y feliz de que disfruta esta República á la sombra de una paz bien cimentada y bajo el régimen de una administracion intelijente y progresista, las buenas disposiciones de que se halla animado el señor Presidente y el Gobierno, respecto al país que tengo la honra de representar, y el conocimiento que de estos hechos he adquirido en el tiempo que llevo de permanencia en Buenos Aires, son circunstancias en estremo favorables para el mejor desempeño de mi cargo.

A estrechar mas y mas si es posible las amistosas relaciones que felizmente existen entre los paises unidos por tantos vínculos y á procurar el mayor desarrollo de los intereses comerciales, he de dedicar todos mis esfuerzos y para conseguir estos fines, espero que el Gobierno Argentino se servirá continuar dispensándome la eficaz cooperacion con que hasta ahora he contado.

Séame permitido en tan solemne acto consignar la espresion de los sentimientos de aprecio y buena amistad que S. M. el Rey de España profesa á S. E. el señor Presidente de la República y los fervientes votos que hace por la prosperidad y engrandecimiento de la noble nacion argentina.

El Presidente contestó.

Señor Ministro:

Acepto complacido la carta real que os credita en el carácter de Ministro residente de la República.

Las relaciones de admistad y nuestra consideracion entre ese pais y el nuestro están fundadas en los mas estrechos y simpáticos lazos que ligan á los pueblos.

El nuevo y elevado cargo con que Vuestro Soberano os acredita, es una prueba mas de amistad y de deferencia para este país y ese gobierno y de merecida estimacion á nuestros méritos personales.

Podeis, pues, contar señor Ministro, con que encontrareis la mas decidida cooperacion para vuestro desempeño y al agradeceros cumplidamente los benévolos conceptos que habeis manifestado en favor de la República y de mi gobierno, me complazco en hacer los mas sinceros votos por la prosperidad de España y la felicidad de su digno Sobero. Señor Ministro, quedais reconocido en el carácter de Ministro residente en la República.

Hizo los honores militares el batallon 8° de línea que formó frente á la plaza 25 de Mayo extendiéndose la línea desde la calle de Victoria á la de Rivadavia.

Ayer mismo se expidió el decreto por el Ministerio de Relaciones Exteriores reconociendo como Ministro residente de España al señor Duran y Cuerbo.

Puente de hierro—El Ministerio del Interior resolvió ayer aceptar la propuesta de Don H. Schnyder para la construccion de un puente sobre el arroyo Lauquen en las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, línea Salta.

Se le mandaron entregar ayer al contratista como anticipo 2000 pesos moneda nacional.

Dinero—El Ministerio del Interior ha dado órden á la Contaduria Nacional para que entregue á la direccion de las obras de prolongacion del ferro-carril á Santiago del Estero la suma de 30,000 pesos m|n para la procecucion de las obras á su cargo.

Nueva línea telegráfica—Ayer fué elevado al Congreso por el Ministerio del Interior un mensaje pidiendo autorizacion para invertir hasta la suma de 29,763 pesos m|n. en la construccion de una línea telegráfica entre Jujuy y Oran.

Contribucion Directa—El 15 de Junio empezará á funcionar el Jury de Apelaciones de la Capital, en su local calle Reconquista y Corrientes.

Todavia no han sido designadas las horas en que deben reunirse las comisiones.

Wagones—En el Departamento de Ingenieros se ha recibido un telégrama avisando haberse embarcado en Lóndres el 19 de Mayo con destino á esta 8 wagones de nueva construccion que se habian pedido para el ferro-carril Andino que carece de wagones para carga.

Embargo de alquileres—La Municipalidad ha ordenado el embargo de alquiler de las casas calle de Rivadavia num. 1337, 1341, 1350, y 1397, á fin de costear la compostura de las veredas respectivas.

Premios á los expedicionarios—La Comision del Senado Nacional que estudiaba el proyecto del Ejecutivo sobre premio á los expedicionarios al Nahuel-Huapi, se ha expedido de la manera siguiente:

Honorable señor: Vuestra Comision Militar ha estudiado el proyecto y mensaje del P. E. acordando una medalla de honor á los gefes, oficiales y soldados de la 2ª division del ejército, como reconocimiento al mérito adquirido por su última campaña así como tambien una remuneracion de dos meses de sueldo sin cargo; y por las razones que manifestará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros su aprobacion, modificando el artículo 3° en la siguiente forma:

Art. 3° Acuérdase igualmente dos meses de sueldo sin cargo á todos los gefes, oficiales, tropa y sus asimilados.

Dios guarde á V. H.

Sala de Comisiones, etc. Mayo 29 de 1883.

Bayo—Rodriguez—Barros.

Juramento—Ayer prestaron juramento ante la Cámara en lo Civil los jóvenes que acabaron sus estudios el año próximo pasado José E. Roberts, Martin Zeballos, Ernesto E. Weigel, Nicolás Casarino, Antonio Medina, Alfredo Fernandez, Saturnino M. Laspiur, Ricardo G. Aldao, Carlos Paganini.

Los Carponi—Este drama de la Sra. Eduarda de Garcia se estrenará recien el Viernes.

Es una obra interesante, pues en ella se trata de pasiones que se desenvuelven en nuestro país y contemporáneos.

Soirée de esgrima—Esta noche tiene lugar en el salon del profesor Lamary la segunda *soirée* de esgrima de la presente estacion.

Promete estar muy concurrida.

Ventas—Don Manuel Palmapha vendido á Manuel Costos la lancha Nacional denominada "Moneda Corriente", y don Pedro Pontanilla á Cárlos Zorio, la mitad de la ballanera "Primero de Agosto."

Matrícula—D. Andrés Gravato ha solicitado de la Prefectura Marítima matrícula para la chata de su propiedad denominada "Unica Magdalena."

Privilejio—El Ministerio de Marina ha concedido privilegio de paquete al vapor aleman "Baranuall" que hará la carrera entre éste puerto y los de Europa.

Compra—Don Donato Cáseres ha comprado á Cárlos Ligrari, la balandra denominada "General Rivas" en la cantidad de 523 pesos nacionales.

Queja—Don Gurstino, se ha quejado á la Prefectura Marítima de que, estando con su goleta nacional Isolana Rosa en el parage denominado Guiriquincho, izó la bandera de auxilio á media asta, y que el patacho Nacional Palma Africana, que pasaba, no hizo caso, y pasó de largo, dejándolos zozobrar.

Una bandera primorosa—La Municipalidad acaba de recibir en generosa donacion, una bandera de la patria, hecha de riquísima tela y primorosamente bordada en oro.

Es un trabajo de mérito. La señora Teresa Ibarra de Lopez Camelo, es quien la ha ofrecido á nuestra Municipalidad.

El sol, con sus mil rayos, está bordado de ambos lados, y de los contornos de la bandera pende un ancho fleco de oro.

La Municipalidad podrá ostentar esa lujosa bandera en los dias de grandes ceremonias.

Negociadores de regreso—Dice *The Standard*:

"Uno de nuestros principales comisionistas, bien conocido en nuestra plaza y que figura en la razon social de una casa de comercio alemana, debe llegar en breve en compañia de un conocido financista de este mercado.

Su llegada se relaciona con grandes negociaciones financieras que realizará el Gobierno.

Escuelas de la Provincia—El Consejo Escolar del Partido del 25 de Mayo ha solicitado autorizacion de la Direccion Gral. para declarar pública la escuela que dirije en ese pueblo D. Bautista Ferrari y nombrar á este director de ella.

El de Moron ha pedido la suma de 1500 ps. m|c. para invertirla en la compra de objetos para premios á los niños de las escuelas de ese pueblo.

Se han presentado al Consejo General los señores Ocampo y Sarman, cobrando la suma de 29,500 pesos m|c, como importe de varios útiles suministrados á las escuelas públicas.

—Don José Arrancirra y Rubi ha ofrecido en venta un libro que ha escrito y que se titula "Texto de Telegrafia Eléctrica".

Desórden y heridas—Un soldado del 7° de infanteria produjo anteanoche un desórden en la calle 2ª Armonía número 60.

Conducido por el cabo 1° de Policía Camilo Quintero, al pasar por la plaza Lorea infirió á este una herida en la cabeza con una bala de plomo, pretendiendo huir; pero el cabo desenvainando su machete lo redujo al órden, infiriéndole algunas heridas.

Bienes raices—Intervino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer en las ventas de inmuebles que espresamos:

Ciudad de Belgrano. Una finca en un terreno 112 metros 58 cent. de frente por 110 metros al Este y Oeste y 87, mtr. 899 milímetros al Sud, en ps. m|c. 84,000.

Id id—Otra con un terreno de 41 metros 56 cents. frente por 86 metr. 60 cents. de fondo en ps. m|c, 20,640.

"La Plata" Un solar de tierra con 600 met. cdros. en ps. m|c. 5000.

Id. Otro con una estension de 545 met. cdros. en ps. m|c. 7000.

Marcos Paz—Una finca con un terreno de 26 met. 846 milímetros de frente por 43. 3 met. de fondo en ps. m|c. 80,000.

Belgrano—Un terreno con una superficie de 17, 32 met. de frente por 43, 3 met. de fondo en la cantidad de 6,600 ps. m|c.

La viruela en la Penitenciaria—Producidos dos casos de viruela en la Penitenciaria, las medidas tomadas debieron ser enérgicas; en ninguna parte puede con mayor facilidad propagarse el mal que allí donde existen infinidad de hombres en un espacio reducido.

El aislarlos es poco, debiera sacárseles de allí y desinfestar convenientemente las piezas ocupadas por los enfermos.

Informes—Los Inspectores de Escuelas de la Provincia, Sres. Bergalli, Gilordon y Gallardo, han pasado á la Direccion de Escuelas un informe sobre el estado de la instruccion pública en los Partidos de Chivilcoy, Dolores y Cañuelas, que es por demás satisfactorio.

Nuevo escribano—Ante el Juzgado del Dr. Heredia se ha presentado don Sinforoso Catcaveri produciendo informacion para recibirse de escribano.

Solicitud—Se ha presentado al Consejo Provincial de Educacion, don Norberto Rodriguez, solicitando la direccion de una escuela en Barracas al Sud.

Fotografías—El Departamento de Ingenieros ha recibido las fotografías de los wagones de carga mandados construir en Inglaterra para el ferro-carril Andino.

En breve llegarán 8 de los 140 encomendados para completar el tren de carga de dicho ferro-carril.

El Coronel Obligado—Hoy debe llegar á Reconquista, con procedencia del Chaco, el Coronel Obligado, de regreso de su última espedicion.

Bocaccio—La opereta de Luppi va á ser puesta en escena por la 17ª vez.

Pocas obras han alcanzado un éxito tan completo; jamás ha sido dada alguna 17 veces, como el nunca bien ponderado *Boccaccio*.

Un espectador á la distancia, sin oirlo, creería que los oyentes son una série de dementes, pues es imposible permanecer serio un momento durante la representacion.

Esta noche el espléndido coliseo de la calle Corrientes será pequeño para contener la concurrencia que á él asista.

No perder, pues, aquellos que aun no la han visto, la oportunidad de ver á *Bocaccio* que esta noche se dá por última vez en el Politeama.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Número 9)

6ª sesion ordinaria del 21 de Mayo de 1883

Presidencia del doctor Luro

(Conclusion)

Sr. Botet—Este proyecto, que estaba en la cartera de la Comision, ha venido á la H. Cámara acompañado de un espediente que ha sido concluido ante la Córte Suprema.

La Constitucion vigente derogó completamente la antigua organizacion de la justicia. Una de sus disposiciones establece que los Secretarios de las Cámaras de Apelacion deberán ser letrados, es decir, reunir cierta competencia que no tienen los Escribanos, que eran los que desempeñaban esas Secretarías. Con este motivo, se crearon nuevas Secretarías, dejando sin ellas á los que las desempeñaban.

Habia dos Secretarías de esas pertenecientes á las sucesiones de Porcel de Peralta y de Callejas que eran propiedad de esas personas y que se habian venido trasmitiendo por sucesion.

Cuando la Constitucion organizó de nuevo la justicia, esos herederos se presentaron al Gobierno pidiendo se les indemnizace, porque se les despojaba de una propiedad.

El P. E. recibió la reclamacion y la pasó al Asesor de Gobierno, y éste, en su vista, estableció el derecho de los herederos de Callejas y Porcel de Peralta para ser indemnizados; pero desatendiendo el P. E. la vista del Asesor, rechazó la peticion de estos herederos, fundándose en que, si bien el puesto de Secretario de la Cámara, verdadero oficio del alguacilazgo, como se llamaba, era vendible, no era trasmisible por herencia.

Estos dos fundamentos tuvo el P. E. para rechazar la peticion de los herederos. Entónces estos ocurrieron á la Suprema Córte, y ella, en la sentencia con que termina el espediente, declara que estos herederos tienen derecho á indemnizacion, en vista de la misma Constitucion vigente.

Estando á los fundamentos de la misma sentencia, esos bienes son perfectamente trasmisibles, de cualquiera otra manera, pero no pueden serlo por herencia.

Los fundamentos de la sentencia de la Córte son largos, y no creo conducente esponerlos aquí, por cuanto esa sentencia emana de un poder cuyos actos nosotros no podemos rever, ni menos revocar.

Pasado el espediente al P. E., y llamado éste á ejecutar la sentencia de la Córte, intentó una série de arreglos con los herederos, nombrando á su Asesor como representante, para que en esos arreglos tuviese su personeria.

Se celebraron varias conferencias con los herederos y el abogado que los patrocinaba; llegóse al arreglo de que se les daría la suma de nuevecientos mil pesos en fondos públicos á ambas sucesiones, calculando darle á cada una, poco mas ó menos, una cantidad que viniese á igualar la renta que daban aquellas Escribanías á esas mismas personas. Por eso es que el proyecto ha dividido la suma que debe darse á cada una de las sucesiones.

El Asesor hizo con los abogados un arreglo que ha sido aprobado por el P. E; pero este, no teniendo los fondos á su disposicion, ni autorizacion para crearlos, viene á la Legislatura solicitando se le autorice para emitir esa cantidad de nuevecientos mil pesos en fondos públicos para pagar está deuda que está perfectamente justificada.

He dicho.

Sr. Schnyder—No es por cierto para figurar como escollo, como decia el señor miembro informante de la Comision que tomo la palabra, sinó para hacer una observacion al proyecto en general, porque á mi juicio adolece de un defecto.

A mi modo de ver, es inconstitucional este proyecto, en una de sus partes.

El último artículo dice:—«Este gasto se incorporará al inciso 1º del «Presupuesto de la Administracion, y se «cubrirá de Rentas Generales.»

Y el artículo 38 de la Constitucion, dice:—«Toda ley que sancione un em«préstito deberá especificar los recur«sos especiales con que deba hacerse el «servicio de la deuda y su amortiza«cion.»

Esta observacion por sí sola, creo que es bastante fundamental, y me escusa de entrar en otras consideraciones para demostrar que lo mas adecuado seria que este proyecto volviese á Comision, para que ella busque los recursos especiales á que será afectada la amortizacion de estos fondos públicos, y es en ese sentido que hago mocion.

(Apoyado).

Sr. Botet—La observacion que hace el señor Diputado es respecto al artículo 4º, y creo que eso corresponde á la discusion en particular.

Sr. Schnyder—Es esencial.

Sr. Botet—Cuando llegue la oportunidad le contestaré la observacion al señor Diputado. Ahora estamos en la discusion en general, y no me creo obligado á contestarle.

Sr. Schnyder—Hago presente á la Honorable Cámara que ese artículo es la base de todo el proyecto.

Se votan nuevecientos mil pesos, y ¿de dónde se sacan? Esto es lo sustancial. De manera que el proyecto de la Comision hipoteca las rentas generales.

Es una medida inconstitucional, puesto que se ha previsto por la Constitucion que deben ser fondos especiales.

En este sentido es que he hecho mocion en la discusion en general, para que este proyecto vuelva á Comision, á fin de que ella busque los fondos especiales á qué imputar el servicio de esta deuda.

De lo contrario, vamos á llegar á esta conclusion—que votaremos un empréstito de nuevecientos mil pesos, sin tener á qué imputarlo.

Sr. Oteiza—Estoy de acuerdo con la observacion hecha por el señor Diputado Schnyder; pero me parece que el trámite no es que vuelva á Comision, porque desde que el proyecto viene del P. E., el trámite que corresponde es que vuelva al P. E.

Sr. Schnyder—Las Comisiones siempre pueden introducir modificaciones.

Sr. Oteiza—Tengo entendido que, en este caso, la Comision no podria cambiar la forma del proyecto, afectando tal ó cual renta especial, y que esto solo puede hacerlo el P. E.

Hago, pues, mocion para que se ponga el decreto de: «Vuelva al P. E.»

Sr. Botet—Voy á hacer una mocion prévia.

Sr. Presidente—No puedo acordarle la palabra al señor Diputado, porque ya ha hecho uso de ella dos ocasiones.

Sr. Chaves (J. A.)—Debe votarse primeramente si es ó nó inconstitucional el proyecto; porque si es inconstitucional, no debe votarse en general antes de resolverse este punto.

Sr. Schnyder—El artículo 38 de la Constitucion es terminante.

Sr. Sanchez—Podria léerse.

Se lée en esta forma:

« Toda ley que sancione empréstitos « deberá especificar los recursos espe« ciales con que deba hacerse el servi« cio de la deuda y su amortizacion. »

Sr. Salterain—Voy á hacer una observacion para que no se desnaturalice el procedimiento que debe observarse en este asunto.

El señor Diputado Oteiza crée que el decreto que debe recaer en este proyecto es:—«Vuelva al P. E.,»—porque dice que es él, el que debe determinar los recursos para atender al gasto que reclame el proyecto de ley que nos ha enviado. Pero mi distinguido colega no recuerda tal vez en este momento, que hay una prescripcion en la Constitucion que delega la Cámara de Diputados, como única y esclusiva atribucion suya, la facultad de crear impuestos y contraer impréstitos.

De manera que, como la Cámara de Diputados funciona por medio de sus Comisiones, y la Comision de Hacienda es el órgano competente en estas materias, es á esa Comision, en todo caso á la cual debe volver el proyecto para que ella proponga á la Cámara la medida mas conducente.

Hacia esta observacion para que no se desnaturalice el procedimiento á seguirse. Si este asunto á de ir á alguna parte, es á la Comision de Hacienda á quien corresponde que vaya.

Sr. Botet—Hago mocion para que se declare libre el debate.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Esta mocion necesita ser apoyada por tres cuartas partes de los señores Diputados presentes.

Tengan la bondad de ponerse de pié los señores que la apoyen.

Así lo hicieron y resultó no tener el apoyo requerido por el Reglamento.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar la mocion del señor Diputado Schnyder,—si este asunto vuelve á Comision.

Se vota y resulta afirmativa, pasándose en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos pocos momentos despues los señores Diputados, continúa la sesion.

VI

Sr. Schnyder—Pido la palabra.

Como la hora es algo avanzada y la órden del dia termina con algunos despachos que versan sobre asuntos de poca importancia, en comparacion con el proyecto creando dos Juzgados, hago mocion para que nos ocupemos de este proyecto, que, segun resolucion de la Cámara debe tratarse sobre tablas.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion formulada por el señor Diputado Schnyder.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y es aprobada.

Se lée el despacho de la Comision de Lejislacion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Como este proyecto emana del P. E., me parece que seria conveniente se mandara avisar al Sr. Ministro de Gobierno, ya que particularmente ha manifestado deseos de tomar parte en su discusion.

Hago mocion en este sentido.

Apoyada suficientemente, se vota y es aprobada.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos pocos momentos despues á sus asientos los señores Diputados, dice el—

Sr. Presidente—El señor Ministro de Gobierno ha manifestado que en este momento le es absolutamente imposible tomar parte en el debate de este asunto; pero que estando interesado el P. E. en concurrir á su sancion, solicita que se postergue hasta la sesion próxima.

Sr. Schnyder—En este caso, hago mocion para que se acceda al pedido del señor Ministro, es decir, que se postergue la consideracion de este asunto hasta la sesion del Miércoles.

(Apoyado.)

Sr. Oteiza—Yo quisiera agregar que se le diera preferencia á este asunto.

Sr. Schnyder—Ya la tiene.

Sr. Presidente—La Cámara ha resuelto que este asunto se discuta con preferencia á la órden del dia; de manera que es innecesaria la agregacion que propone el señor Diputado Oteiza.

Se va á votar si se accede al pedido del señor Ministro.

(Resulta afirmativa.)

La presidencia encuentra conveniente mandar imprimir y repartir este proyecto para la próxima sesion, y si la Cámara lo crée tambien, se imprimirá y repartirá para facilitar su estudio.

(Asentimiento general.)

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/2 p. m.

(Número 10)

7ª sesion ordinaria del 23 de Mayo de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

I

Asuntos entrados y consideracion sobre tablas de un proyecto introducido por los Diputados Salterain y Bengolea, acordando un auxilio pecuniario á las provincias de la Rioja y Catamarca—(Se aprueba)

II

Se da cuenta de varios despachos de la Comision de Legislacion y se pasa á la órden del dia con la consideracion de un despacho de la misma en el proyecto enviado en revision por el Honorable Senado creando dos nuevos Juzgados en el Departamento de la Capital—(Se aprueba)

III

Consideracion del despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en la consulta hecha por el señor don Julio Arditi y Rocha sobre si el cargo de Diputado es ó nó compatible con el de Secretario á la Convencion Constituyente—(Se rechaza despues de un prolongado debate)

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Bengolea
Botet
Canard
Casal
Chaves (B.)
Chaves Lopez
Garzoli
Iosza
Lopez
Martinez (T. A.)
Meyrelles
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Moreno
Murphy
Naon
Oteiza
Peralta Uriarte
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Serantes
Schnyder
Sicardi
Ugalde
Viñales

En Buenos Aires, á los veintitres dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la séptima sesion ordinaria con asistencia de treinta y dos señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Aristegui, Blanco, Chaves (don José Andrés), Diaz, Goyena Lagos, Landin, Muro y Zubiria; sin aviso: Cabrera, Eastman, Mendez (don Angel) y Socas; con licencia: Martines (don Gabriel).

Se vá á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

Proyecto del poder Ejecutivo, creando el puesto de Escribiente del Departamento Judicial de la Capital. (A la Comision de Presupuesto.)

—Idem del Poder Ejecutivo, aprobando la resolucion de 12 de Abril de 1883, por la que se autoriza á la Comision Directiva de Santa Catalina á solicitar del Banco de la Provincia la ampliacion de su crédito.—(A la Comision de Hacienda.)

—Idem del Poder Ejecutivo sobre subvencion al cura de Márcos Paz. (A la Comision de Presupuesto.)

—El Senado comunica una omision en el Presupuesto de las Municipalidades. (A la Comision de Presupuesto.)

Proyecto de Ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El P. E. contribuirá con la suma de cien mil pesos m/c. para atender á los necesitados de las Provincias de la Rioja y Catamarca.

Art. 2º Inmediatamente despues de promulgada esta ley, el P. E. pondrá á disposicion de los respectivos Gobiernos de Provincia la suma indicada en el artículo 1º y á los objetos que en él se espresan.»

Art. 3º El gasto se imputará á esta ley y se pagará de Rentas Generales.»

Art. 4º Comuníquese, etc.

Enrique A. de Salterain—Ismael Bengolea.

Sr. Salterain—Pido la palabra.

La tremenda desgracia que asola en estos momentos á los habitantes de la Rioja y Catamarca ha venido á repercutir en el corazon de todos los argentinos, produciendo en ellos un efecto doloroso.

Los Poderes Públicos de la Nacion han tomado la iniciativa laudable de dictar medidas tendentes á aliviar la miseria de los habitantes de esas Provincias, y por su parte algunas asociaciones privadas y hasta el pueblo de San Nicolás de los Arroyos, han secundado esa iniciativa procurando los medios necesarios con ese objeto.

Creo, señor Presidente, que los Poderes públicos de la Provincia de Buenos Aires, siempre magnánima, siempre grande, deben tambien llevar su humilde óbolo, para que las necesidades que sufren dos Provincias hermanas desaparezcan en cuanto sea posible.

Este ha sido el objeto que me ha guiado al proponer el proyecto que he tenido el honor de presentar en union con mi distinguido colega el doctor Bengolea; y, atenta la urgencia que él encarna, pido que se trate sobre tablas.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion, se va á votar si se considera sobre tablas el proyecto leido.

Se vota y resulta afirmativa.

No haciéndose uso de la palabra, se vota en seguida si se aprueba en general y resulta afirmativa. En particular obtiene igual resultado.

Sr. Presidente—Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Honorable Senado.

II

Despachos de comisiones

La de Legislacion ha despachado los siguientes asuntos:

1º Proyecto de los Diputados Naon y Mendez, creando un pueblo en el Partido de Lincoln.

2º Mensaje del Porder Ejecutivo, devolviendo, observado, el proyecto modificando la Ley de Marcas de 1881.

3º Proyecto del ex-Diputado Risso Patron sobre fomento á la agricultura.

Sr. Presidente—Estos despachos se imprimirán.

Se vá á entrar á la órden del dia con el dictámen de la Comision de Legislacion, que quedó pendiente en la sesion anterior.

Se lée:

Mayo 19 de 1883.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto enviado en revision por el H. Senado, por el cual se crean dos nuevos Juzgados en el Departamento de la Capital; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

E. A. de Salterain—A. Oteiza—Torcuato B. Zubiria—F. J. Almeyra.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Créase un nuevo Juzgado de 1ª Instancia para lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital.

Art. 2º Tres de los Secretarios del Juzgado existente, designados por la Suprema Córte, se adscribirán con los archivos á su cargo al nuevo Juzgado; pudiendo aumentarse el número de las Secretarias, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 26 de Octubre de 1881.

Art. 3º Los espedientes que tramitan por las Secretarias segregadas del Juzgado actual, en las cuales se hubiese llamado «Autos» para sentencia definitiva, continuarán bajo la jurisdiccion del mismo Juez, hasta su terminacion. Los que se hallasen en estado de sentencia interlocutoria, pasarán al nuevo Juzgado, una vez pronunciada ésta.

Art. 4º En el caso de aumentarse el número de Secretarías, todos los asuntos nuevos que se inicien hasta el fin del corriente año, se introducirán por las de reciente creacion.

Art. 5º Créase un Juzgado de 1ª Instancia para lo Criminal y Correccional, con jurisdiccion en el Departamento de la Capital, el que será servido por un Secretario y un Escribiente.

Art. 6º La Suprema Córte distribuirá por mitad entre ambos Juzgados las causas criminales ó correccionales en tramitacion, debiendo quedar comprendidas en la mitad correspondiente al Juzgado actual todas las que se hallasen en estado de sentencia interlocutoria ó definitiva.

Art. 7º Los Jueces de igual fuero se turnarán mensualmente para el recibo y conocimiento de las causas que se inicien; correspondiendo el primer turno á los Jueces que se nombren en virtud de esta ley.

Art. 8º Abrense los siguientes créditos suplementarios al Presupuesto vigente:

Inciso 4º.—Item 14

Un Juez de lo Civil y Comercial, á 11.700 pesos moneda corriente al mes.

Un Juez en lo Criminal, á 11,700 pesos moneda corriente al mes.

Un Escribano en lo Criminal, á 4,500 pesos moneda corriente al mes.

Un Escribiente á 1,000 pesos moneda corriente al mes.

Dos porteros, á 600 pesos moneda corriente al mes.

Item 18

Gastos de un Juzgado del Crímen, á 200 pesos moneda corriente al mes.

Idem de un Juzgado de lo Civil, á 100 pesos moneda corriente al mes.

Estas sumas se pagarán de Rentas Generales.

Art. 9º Comuníquese, etc.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Este proyecto, que viene en revision del Senado y que todos conocen, por haberse dado sancion el año pasado á la misma idea, no requiere que me estienda mucho para fundarlo.

Es conocido de todos el inmenso recargo que tiene la Administracion de Justicia de la Provincia en la Capital y los inconvenientes que se tocan para el despacho del inmenso número de causas que tramitan ante ella.

Es indispensable, pues, que los poderes públicos concurran á salvar, en todo lo que fuese posible, los grandes inconvenientes que se sienten hoy en esa administracion, y este proyecto es tan oportuno y viene á llenar una necesidad tan premiosa, que está por demás el estenderme en mayores consideraciones.

Si acaso la forma del proyecto,—que la Comision ha considerado bueno, pues tiene la ventaja de ser de pronta ejecucion y de que estos jueces entren rápidamente y desde ya en una marcha regular, si acaso esa forma fuere objetada en particular por algunos señores Diputados, no tendria inconveniente en dar mayores datos.

Sr. Meyrelles—Voy á fundar mi voto en pró del proyecto del Senado, tal como ha venido.

A mi juicio, este es un proyecto tan conveniente y necesario, que me parece que ni puedo, porque se recomienda por sí mismo.

Es conocida la urgencia con que era reclamado un proyecto de esta naturaleza, que responde á una necesidad sentida hace mucho tiempo.

El artículo 1º, creando dos juzgados, llena esa necesidad.

El artículo 2º consulta los intereses públicos y provee de una manera irreprochable la distribucion de los Secretarios en los dos Juzgados; de tal manera, que un momento despues que el Juez haya prestado juramento, puede despachar sin interrupcion, lo que no sucederia indudablemente si el nuevo juzgado tuviera seis Secretarios nuevos, pues resultaria que seria necesario proceder á un inventario, lo que tomaria todo el año, y el pueblo pagaria la falta de experiencia de esos nuevos Secretarios.

Además, los Secretarios creados por el proyecto del Senado, cuentan con años de labor y con un caudal de conocimientos de las causas y de los espedientes que tienen en su poder, y justo es que reciban la recompensa que ellos han conquistado con su comportacion.

Creo, pues, que el proyecto no requiere modificacion alguna, y, por consiguiente, voy á votar por él tal como viene del Senado.

He dicho.

Se vota si se aprueba en general el despacho de la Comision, y resulta afirmativa.

Se aprueba tambien sin discusion el artículo 1º. Se lee el 2º.

Sr. Botet—Voy á permitirme preguntar al miembro informante cuales han sido las razones que ha tenido la Comision al aceptar este artículo.

Sr. Oteiza—La Comision ha tenido en vista, al aceptar este artículo, en primer lugar la necesidad inmediata y urgentísima de que el nuevo Juez que entra á llenar el puesto que se crea por el artículo 1º y que no conoce absolutamente los espedientes que tramiten por el Juzgado, no demore el despacho, y que no se produzcan los inconvenientes y retardos que traen los inventarios y el total desconocimiento de los asuntos por el Juez y los Secretarios.

El modo de atender á la necesidad del momento, era darle al Juez nuevo Secretarios que estuvieran en condiciones de desempeñar pronto su mision, y que no vinieran á paralizar completamente el movimiento tan lento hoy de la Administracion de Justicia.

Esta es la razon que ha tenido la Comision para aceptar este artículo.

Sr. Botet—Despues de haber escuchado atentamente al señor miembro informante, no he percibido que tenga otra razon para aceptar este artículo segundo, sinó la urgencia que hay en sancionar este proyecto.

No he oido otra razon, y creo que ella no es bastante para neutralizar los efectos que el artículo tiene que producir.

Es práctica constante en los Tribunales, y que tiene una razon de ser muy poderosa, que los Jueces designen á sus Escribanos, proponiéndolos á la Córte.

Los Jueces con los Escribanos que refrendan y actúan, están en íntima relacion.

Deposita el Juez en el Escribano gran parte su confianza, para llevar á cabo los asuntos que le están encomendados, y comparte con él la grave responsabilidad que tiene.

Así es que todo Juez necesita tener una persona de su plena confianza para ese despacho.

Esa es la base en que reposa la práctica que está establecida.

Creo que con este artículo se le va á destruir por que, segun él, van á ser esos Secretarios impuestos por la Corte, y entónces vamos á tener este resultado: los Jueces de Primera Instancia tendrán que aceptar Escribamos estraños en los cuales no pueden tener confianza, porque probablemente no los conocen, ó porque conociéndolos no pueden tener confianza en ellos; y basta la sospecha de que no puedan tenerla para comprender el peligro que de ello resultaria.

Creo, pues, que la necesidad del pronto despacho de los asuntos, que se ha invocado, no es una razon bastante para cambiar la práctica establecida, que es verdaderamente necesaria para asuntos tan graves como los de la Administracion de Justicia.

Sr. Oteiza—Indudablemente la razon que aduce el señor Diputado que acaba de hablar, es fundada, pero no destruye la que ha tenido en cuenta la Comision para aconsejar el artículo que está en discusion.

Si bien es cierto que por la Ley de Octubre del año 81, cada Juez tiene la facultad de nombrar seis Secretarios, tambien lo es que en la práctica el Juez que toma un Juzgado vacante, lo acepta con los Secretarios existentes, por razones que cualquiera comprende.

Efectivamente, no se esplica un Juez, que, al hacerse cargo de un Juzgado encuentra en los Secretarios que lo sirven la honorabilidad y rectitud necesarias; los remueva para reemplazarlos por personas que podran ser de su intimidad, pero que probablemente no conocerán los litigantes, ni el estado de los espedientes, lo que pondria trabas á la marcha del Juzgado.

Por otra parte, hay una acordada de la Suprema Corte de Justicia por la cual ningun Juez puede cambiar mas de tres Secretarios á la vez. Esta disposicion que limita hasta cierto punto la facultad de los Jueces para nombrar Secretarios, redunda en beneficio de los intereses generales, por que así se evita que un Juzgado se encuentre con seis Secretarios nuevos sin conocer ninguno de ellos los espedientes en que vá á entender y sobre los que tiene que informar al Juez, porque es sabido que un Juez no puede retener en la memoria la marcha de dos ó tres mil espedientes que corren por un Juzgado.

No se coarta tampoco la libertad del Juez que entra á desempeñar un Juzgado impidiéndole que renueva mas de tres Secretarios á un mismo tiempo; al contrario, se le facilita el camino para que desempeñe con mas prontitud y acierto sus funciones; porque es de suponer que los Secretarios que continúan en el Juzgado, á mas de su práctica y conocimiento de los asuntos, han de haber merecido la confianza del Juez cesante y la de todo el público.

Los inconvenientes que traeria el que un Juez al recibirse de su puesto nombrara seis Secretarios nuevos, todos ellos completamente agenos á las secretarias ó ignorantes, por consiguiente, de las causas que tramitan por ella, no necesitan demostrarse. No solo habria que demorar cuatro ó cinco meses para hacer el inventario de los archivos que pasasen al Juez recien nombrado, sinó que los Secretarios tendrian q' empezar por estudiar los espedientes, porque no los conocerian, y el Juez se encontraria á cada rato en sérias dificultades para espedirse.

Es necesario tener presente que, por mas inteligente y recto que sea un Juez, necesita que el Secretario le instruya en la causa que va á dictar una providencia, á fin de que esta no vaya á estar en desacuerdo con la marcha del espediente. Y este caso puede fácilmente ocurrir, si los secretarios no están al corriente de los asuntos de su secretaria.

Es, pues, perfectamente fundado el despacho de la Comision.

Sr. Salterain—Pido la palabra.

Voy á ampliar en cuanto me sea posible, las razones que ha dado el miembro informante en contraposicion á las ideas manifestadas por el señor Diputado Botet.

Este proyecto, como se sabe, tiene por objeto regularizar la Administracion de Justicia del Departamento de la Capital de la Provincia, un tanto desquiciada ya. Debemos, pues, dedicar un especial empeño en eliminar de este proyecto todo aquello que tienda á poner trabas á esa regularizacion

Lo que propone el señor Diputado Botet vendria á causar una verdadera estorsion en el mismo juzgado á crearse.

Aceptando el hecho de que deban pasar al nuevo juzgado los archivos de las tres secretarias, es indudable que si con los archivos no pasaran los Secretarios que los tuviesen á su cargo, produciria este temperamento una grave dificultad.

El señor Diputado Botet, como abogado ilustrado de nuestro foro, sabe perfectamente las dificultades que hay para que un juez pueda sustanciar un espediente voluminoso, con muchos agregados, con muchos incidentes, en el cual se hayan puesto una porcion de autos.

Es materialmente imposible que en breve tiempo pueda hacerse esto con nuevos secretarios; mientras que si esos espedientes se han de sustanciar con los Secretarios que ya existen, el Juez nuevo no tendria mas que leer la relacion que en dos palabras le haria el secretario á cuyo cargo estuviera el espediente, para que pudiera perfectamente orientarse y quedar enterado de la marcha del mismo.

Se ve, pues, cuánta ventaja hay en la adscricion de tres Secretarios al nuevo Juzgado.

Por otra parte, no hay precedente, al menos no lo conozco, de que un juez nuevo, al entrar á ocupar su puesto, haya echado á la calle, por asi decir, á todos los secretarios del juzgado.

Me acuerdo en este momento del Juzgado que se encomendó al Dr. Tedin cuando vino de Mercedes; lo aceptó con todos los Secretarios que actuaban en ese juzgado con el Dr. Rosa, sin créer por cierto que ello importara un ataque á su libertad de nombrar nuevos secretarios; pero debia suponer que esos secretarios habian merecido la confianza del ex-juez, y que por consiguiente, estaban en aptitud de poder desempeñar su puesto con toda fidelidad.

Me parece, pues, que no hay razon para modificar el artículo 2º en la forma indicada por el señor Diputado Botet.

Se vota el artículo en la forma propuesta y se aprueba.

(Continuará)

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El 7º sorteo tendrá lugar
EL MARTES 5 DE JUNIO DE 1883
117 m 9 jn18

LA PERLA
CONFITERIA
Calle Artes y Cangallo

Surtido el mas completo en masas y borabones de todas clases, pastas, fuentes, ramilletes, dulces secos y en almíbar, al ínfimo precio de 6 hasta 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, de sandia membrillo, durazno, batata, higos damasco, frutilla, tomate, etc. etc.

Tarros de frutas en jugo y jalea
Verdadera especialidad de
LA PERLA

GRAN NOVEDAD
EN PASTELITOS DE CARNE
Que la casa se encarga á toda hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de cuatro reales

Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.

NO OLVIDARSE
LA PERLA
CONFITERIA
Calle de Artes y Cangallo
101 m10 perm

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y de la noche á 3 $

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á don Domingo Baldasav y doña Felisa Contreras de Castillo que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente q' se verificará en los diarios "La Libertad" y "El Demócrata" deben de comparecer ante el señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en las testamentarias de don Gregorio Castillo y doña Maria de la Paz Sierra, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1883.
121m 29 jn13 — *Pedro Bernatel.*

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivastri para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar una demanda interpuesta contra él por los señores Errecart, Laborde y Cª. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Castelli, Mayo 18 de 1883.
Miguel Hernández
m25.j25 — Sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Agüerrido, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por decho—Bolivar Mayo 10 de 1883.
Pedro A. Dusal.
109m15 j14 — Juez de Paz

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Alejandro Suarez para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones dentro del espresado término bajo apercibimiento de darse por decaido el derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes Mayo 14 de 1883.
11 m 17 jun. 17 — P. [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE CORONEL PRINGLES

Por el presente se cita por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Osilda Rivarola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado, á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Coronel Pringles, Mayo 7 de 1883.
Salvador Gil
116 m19 j19 — Secretario

MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de primera Instancia Dr. Heredia para medir un terreno de propiedad de don Roberto Murphy, situado en el partido de Lobos, previene á los señores linderos que dará principio á dicha operacion el dia 24 del corriente. (Los autos de su referencia corren por la Secretaría de R. E. Wright)—Mayo 16 de 1883.
Wenceslao Gallegos
117 m19 j19. — San Martin 91

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Buschi para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.
Facundo [illegible]
115m19 jn19 — Sustituto

REMATES

Emilio Sautú y Ca.

JUDICIAL
EN
Arrecifes

Establecido en el cuartel Nº 10

Por órden del Juez de Paz del Partido, procederé á vender el Domingo 3 de Junio en remate público á la mas alta postura y dinero de contado lo perteneciente al finado don José Caminos que consiste en lo siguiente: 186 ovejas al corte, superiores, 7 yeguas y un padrillo, 2 caballos, varias vacas, un carro de pértigo en perfecto estado, 30 arrobas lana, y 4 mil todos los útiles y muebles del puesto, entrando en esto 500 palos de ñandubay y 1 marca renovada y con accion. 114 19 j3

Julio Goyena

JUDICIAL
EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centimetros de frente por 26 metros 46 centimetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zaguan, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32.000 $ m/c.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centimetros de frente por 26 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ m/c.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ m/c.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ m/c.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ m/c. una.

Dos vacas con cria, tasada en 400 $ m/c. una.

Una majada de 240 animales lanares, tasada á 30 $ m/c. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena. Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno — Una jardinera en

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria: PERU 30, 32, 34, 38 y 40: entre Rivadavia y Victoria

PERU 38 — UNICA ENTRADA — 38 PERU

Estacion de Invierno — **FIESTAS MAYAS DE 1883** — Estacion de Invierno

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia. Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda lisos de fantasia y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores: sea en articulos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso: sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encajes y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES, Calle PERU 38 entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 30 de Abril, Mártes 1° de Mayo, Miércoles 2 y dias siguientes.

...$—Una docena de sillas de madera en ...$—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 200 $. Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una es... en 40 $—Una tina en 10 $ — Un ... en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 20 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una ... en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ m/c.

NOTA—Se previene que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883.
J. A. Gonzalez.
Cabildo (altos)

NOTA—*Las ovejas se venderán en la chacra de don Francisco Atucha, junto con la jardinera y 4 vacas. La casa calle ... Moreno esquina á la de San Isidro donde está situada, y en esta casa, los ... terreno de Zapiola.* 118 m20 jn24

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer premio en la Exposicion Industrial. Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Cánulas—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y niquelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelénica, número 189.
92 m1 perm.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil. A la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una á otra pastilla para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de fragua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general.
Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:
207—Defensa—207
96 m9 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
188 a10 perm

Pomada de Vaselina

No se conoce ninguna preparacion tan útil para el pelo como la

Pomada de Vaselina

lo hermosea y fortalece, mientras que muchas de las preparaciones de hoy en dia lo perjudican y lo hacen caer. Cuántos jóvenes de esta ciudad han venido calvos con estos medios! pero si se desea evitar tal desgracia, débese usar la POMADA de VASELINA la cual es usada por millares de personas con los mejores resultados, pudiéndose abrigar la seguridad que jamás será dañina—J. A. BENNET—Florida 195.

Las criaturas

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882—Señor J. A. Bennet, Florida 195: presente—Muy señor mio: Teniendo dos de mis hijitos enfermos de diarrea con sangre por mas de veinte dias, sin que el Boticario á quien consulté pudiera aliviarlos, acudí al Jarabe Calmante de la señora Winslow y con dos frascos quedaron completamente sanos y buenos.

Estoy sumamente agradecido y quisiera que todos supieran cuán eficaz es dicho Jarabe para las enfermedades infantiles.

Su atento y seguro servidor—
Luis F. Bucio.
Casa de Vd—San José 33

PASTILLAS
DE BROWN

LAS PASTILLAS DE BROWN

No contienen ópio de ninguna clase: sin embargo, en caso de ronqueras, tós, resfrios y ataques á la garganta, proporcionan inmediato alivio. Están usándose con gran éxito en los Estados Unidos desde el año 1850, y los que padecen de dichas enfermedades, pueden estar seguros que no existe otro remedio tan eficaz, pudiéndose tomar con la libertad que se quiera. Se vende á $ 10 m/c. la cajita, en las boticas y en la Agencia, Florida 195—J. A. BENNET.

La verdad

Para conservar el cútis suave, blanco y liso, no hay nada que pueda compararse con el

Cold Cream de Vaselina

Se vende en las Boticas y en la agencia, J. A. BENNET —Florida 195.

PARCHES POROSOS
FORTIFICANTE CAPCINE
DE SEABURY y JOHNSON

La superioridad de estos parches consiste en que, debido á su elasticidad, suavidad y porosidad, no retienen la traspiracion de la parte dolorida: por consiguiente, no causan ninguna irritacion en la piel como otros parches.

Se aplican siempre con buen éxito para curar resfrios, debilidad del pulmon, dolor de cintura y de costado reumatismo y contraccion de los músculos.

Si no se encuentran en las Boticas, se hallarán en la única Agencia, 195 Florida a 5 $ m/c. cada uno—J. A. BENNET.

PÍLDORAS
de Mandrágora
DEL DOCTOR SCHENCK

Señor J. A. Bennet.
195—FLORIDA—195
Buenos Aires

Muy señor mio:

Despues de haber sido atendido por varios médicos sin resultado satisfactorio, un hijito mio enfermo de un terrible empacho é hinchazon de vientre, sanó completamente en poco tiempo con las

Píldoras de Mandrágora
DEL DOCTOR SCHENCK

Le comunico esto para que el público sepa que estas Píldoras son un medicamento de confianza.

S. A. S. S. S.—Casa de Vd.
Carmelo F. Senra.
Reconquista 573

Se encuentra en las Boticas y en la Agencia—Florida 195—J. A. BENNET.

JABON
DE TOCADOR y JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA

Estos jabones son los mejores y mas agradables que se hayan ofrecido al público; son indispensables para los usos de familia, para las criaturas y enfermos.
Unico agente J. A. BENNET—Florida 195.

El Cojin de Holman

Este remedio tan bien conocido por haber curado á tantas personas, cuando ningun otro podia conseguirlo, aun sigue el mismo camino, curando á todos los que se valen de él.

Todos los enfermos, especialmente aquellos que sufren de afecciones crónicas del higado y estómago deberán probarlo, si desean sanarse. No puede dañar ni á una criatura, mientras que es poderosísimo para la curacion de estas enfermedades.

Manden á la agencia á buscar la circular con los certificados de curaciones efectuadas en esta República.—J. A. BENNET, Florida 195.

ORIJA

No mas canas, perfuma y no mancha! en 20 dias devuelve el color natural al pelo y se garante que no contiene plomo, nitrato de plata ni ninguna otra sustancia que pueda ser dañina ó nociva para la salud. Es una exelente preparacion y se garante su superioridad—Unico Agente J. A. BENNET, 195 Florida.

Polvos

Para los dientes. Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan las caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe siempre quedará satisfecho. Pídase el dentífrico alcanforado de Brown, ningun otro. Precio 10 pesos m/c. el frasquito, Florida 195—J. A. BENNET.

VALVOLINE

Se precave á los consumidores de este artículo, contra la falsificacion que está introduciéndose en plaza. Los vendedores la representan «ser tan buena» ó «la misma cosa» que Valvoline lo que es una vil imitacion, careciendo de todas las cualidades que hacen de la Valvoline un lubrificante tan valioso y estimado. La falsificacion sería cara á cualquiere precio y estamos impuestos de un caso en que se le fué devuelta á los vendedores por resultado completamente inútil.

Bien sabido es que no hay aceite lubrificante en el mundo que pueda compararse con la

VALVOLINE LEGITIMA

Se prepara de muchas diferentes clases para toda especie de maquinaria, desde cilindros á vapor hasta cronómetros y relojes de bolsillo.

Ninguna Valvolina es legítima que no lleve el nombre de los fabricantes Leonard y Ellis New-York en los cajones y latas, en las últimas en un redondel punzó, para la A. A. de cilindros y en uno amarillo para la A de máquinas.

Unico agente en el Rio de la Plata: J. A. BENNET—Florida 195
90 m1 30

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta el Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de com por estos bichos no es perjudicial, das que sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atreen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los quo, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

HESPERIDINA
Tónico agradable — Delicado licor
M. S. BAGLEY & Ca.
DIEZ Y OCHO PREMIOS
ÚNICOS FABRICANTES
24 m14 jn19

AL PROGRESO
GRAN BOTERIA
Y ZAPATERIA

Se hace calzado para hombres y señoras, impermeable á la inglesa (Luis XV y Lapinet) y de Raso de última moda con una rebaja de un 20 por ciento, garantido de superior calidad.

PRECIOS MÓDICOS
PEDRO BELENGHINI
195-CALLE CHACABUCO-195
BUENOS AIRES
79 a20 perm

Aviso Oficial
(Número 4)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 16 de Junio del corriente año, se procederá á 1ª venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Bahía, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectareas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: Don Cárlos A. Algot y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
33m16 jn16

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la *rara* virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las obras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m/c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION;
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

—AL—
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405—Calle de las Artes—405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
163 d1 perm

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

Sastreria
ARGENTINA
60 — ARTES — 60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.
Elegancia en el corte—Precios médicos
386 d12 perm

TINTORERIA
PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa hombre y niños

UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 31 de Mayo.

Los estractos llegan el Sábado 2 de Junio por la mañana.

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
DEL RIO DE LA PLATA
Avisa al público de Buenos Aires

Que se encuentra en actitud de proveer á los interesados, de los aparatos de última invencion con mas el servicio completo que asegura la utilidad de su aplicacion.

Se colocan Oficinas Centrales ó líneas particulares á menos costo que cualquier otra compañia. Su lista de abonados en Buenos Aires, supera en número á todas las demas. Su aparato Telefónico, el BELL PERFECCIONADO es el que mas se usa en todo el mundo. En esta Capital funcionan ya mas de mil doscientos aparatos.

Esta compañia, no usa el «Gower-Bell».

Tiene siempre listos, para la venta, aparatos y material Telefónico. Hace contratos para la colocacion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24
F. W. JONES.
Director Gerente.

CANGALLO 187
BUENA CONFECCION
TELAS ESPECIALES
CORTE EXTRA
Sastres que trabajan con toda perfeccion
CONFECCION
Á LA ÚLTIMA MODA
Al contado 10 por ciento de rebaja
CANGALLO 187
84 a22 perm

ROTISSERIE
FLORIDA
DE
A. BILLOT
207 - Forida - 209
¡¡MAGNIFICOS SALONES!!!

Surtido permanente de fiambres, conservas especiales, aves frias y calientes, verduras escojidas, carne siempre fresca y todo aquello que satisface el apetito mas exigente.

MANJARES DE TODA CLASE

En la *Rotisserie Florida* se encuentra cuanto se pida del arte culinario.

El cocinero es de primer órden.
El servicio sin tacha y con personal numeroso.
La casa permanece abierta hasta

las 4 de la mañana

En breve el establecimiento ofrecerá al público un **gran salon confortable** que en la actualidad se construye.

Las comidas á domicilio se encarga la casa de enviarlas á la hora que sean solicitadas.

PRECIOS
MÓDICOS

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Ca.
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745 -- RIVADAVIA -- 747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE,
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena,) les petits fils de François de Wendel y Ca. CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

Escritorio, San Martin 70

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
89 a17 m16

ELIAS JAMES

Se ha mudado á la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujia, DENTISTA permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y á su numerosa clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes, coloco tambien dientes artificiales, de ámbar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro, plata ó dentin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas sucias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Dentin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar (ó cauchú) 200 pesos cada uno; de nuevo arriba 100 ps, cada uno una dentadura de paladar, de arriba, al aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 89, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES.
31 a21 m20

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente, sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro. Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 16 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
— 309 — Rivadavia — 309 —
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
26 m15 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
67 a17 m16

Municipalidad de OLAVARRIA

[Aviso Oficial]

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y un animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

Veinte y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

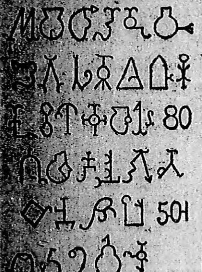

Y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el articulo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1882.

R. A. Rendon, Secretario — Julian Gamez, Procurador Municipal

m28 jn27

Fábrica de BARNICES

de Aug. Stöltzing

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 15 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Se garantida la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps. Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben á 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Pantelefono N. 1005.

100m10 perm

Cigarreria Buenos Aires

de

ANDRÉS SOFFIA

esquina CANGALLO y FLORIDA

Manufactura especial de cigarrillos colorados tabaco habano; idem negros de hoja. Se recibe mensualmente tabaco de la Habana.

Gran surtido de habanos de las marcas mas afamadas.

Se reciben órdenes para enviar cigarrillos y habanos á cualquier punto de la campaña é interior de la República.

Esquina Cangallo y Florida

13 m9 perm

DEPOSITO de MÁQUINAS

TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de excelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca, en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a10 perm.

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

BOTICA y DROGUERIA

Corrientes esquina á Libertad

Para curar la tós, catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho y pulmones; es un remedio SEGURO, el tan conocido y acreditado «*Jarabe San Vicente de Paul*», preparado por OTTO E. RECKE — Se vende en la Botica y Drogueria calle Corrientes esquina Libertad.

DENTINA

Calma instántaneamente el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Drogueria, calle Corrientes esquina Libertad.

Para curar las enfermedades del ESTÓMAGO

«El *Elixir Tónico Digestivo*» del doctor Hufeland, compuesto de QUINA, PEPSINA Y FIERRO, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica á los débiles el estómago. Botica y Drogueria calle Corrientes esquina Libertad.

EAU DE CAPILE

DE LEIPZIC

Para teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el *Eau de Capile de Leipzic*. Farmacia y Drogueria calle Corrientes 455, esquina Libertad.

DEPILATORIO

Ó SEA DESTRUCTOR DEL VELLO

Para quitar el pelo ó vello en cualquier parte del cuerpo.

VENENO

PARA MATAR RATONES, LAUCHAS, ETC.

Se vende en tarros de 5, 10, 20 y 25 pesos m|c. Botica y Drogueria calle de Corrientes esquina Libertad. 75a18 perm

Aviso oficial

(Número 3)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Monsalvo, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878.—El terreno se compone de la superficie de 266 hectáreas 49 áreas y 70 centeárias. La base de venta será de 200,000 pesos m|c. la legua.

Sus linderos son don José Lastra; Da. Magdalena Ramos Mejia; herederos de Francisco Diaz y herederos de Antonio Gonzalez.

Buenos Aires, Marzo 12.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

32m16 jn15

PRESTAMOS sobre CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero.

188 m20 pm

Aviso Oficial

(Número 5)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p m. La base de venta será de 20 pesos m|c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget; Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

86 a25 jl20

Loteria de Beneficencia del URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes á pfts. 2 1|2 el billete.

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el jueves á primera hora.

De regreso de su viaje científico á á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA. MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240.

12 m9 perm.

TALABARTERIA Y FABRICA

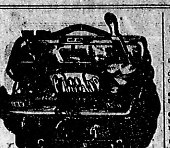

Por mayor y menor

de

ANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL POR LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO

40—CALLE FLORIDA—40

LA INDUSTRIAL ARGENTINA

GRAN FABRICA DE

CAMISAS A MEDIDA

Unica en su clase en la República Argentina

Confeccion esmerada y corte elegante

40 - CALLE FLORIDA - 40

FRANCISCO COY

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO

50 al perm

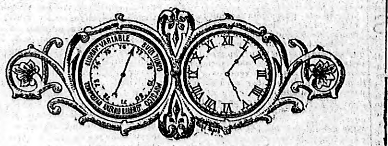

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plato, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80 á	350
Relojes de plata desde	» 160 á	700
Relojes de oro desde	» 350 á	8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte

573 n8 perm.

SASTRERIA CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»

De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A qué se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad

desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

APERITIVO - BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137

85 a23 perm

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e8oerm

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus

PRECIOS MUY MODICOS

Florida 2, esquina Rivadavia

63 a21 perm

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

DE

SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, deble suela, el par	» 120
Botin de recorte, prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	» 80
Botin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	» 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	» 80
Bota escocesa ó sea botinudo caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	» 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $	130, 150 180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	» 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	» 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	» 90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	» 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	» 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	» 80

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	» 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	» 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	» 35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	» 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	» 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	» 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	» 35 40

95 m6 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio como ser: *Lanzaderas, agujas, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.

381 d10 perm

Casa introductora de

ALHAJAS,

Relojes

Artículos de

PLATERIA

Y BRILLANTES

B. J. MEGALE

142 - Calle de la Victoria - 142

ENTRE BOLIVAR Y PERU FRENTE AL PASAJE ROVERANO

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela mis relaciones y al público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de Alhajas con Brillantes y sin ellos, piezas artísticas en Plateria, en fin las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes, y el cliente puede elegir los objetos en depósito al precio que se venda por mayor.

Surtido general de Relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de Relojes Cronómetros, Cronografos y Repetidores.

Se fabrican Alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

TODO ARTÍCULO SERÁ GARANTIDO

J. B. Megale.

11 a16 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 90 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	[illegible]
A idem á 90 dias ó mas	[illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gayan, Secretario.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.

Id id en id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 18..

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse la renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian en la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lamitte, Gerente.

J. A. Bergeire, Secretario.

347º el. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270.409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual.

Descuento de letras y pagarés — Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini, Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

51 perm.